# UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA CENUR LITORAL NORTE PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES Licitación abreviada Nº 8/18

"Adquisición equipamiento de Aulas para las Sedes del Cenur Litoral Norte – Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro"

APERTURA: 10/12/18
HORA: 13:00

# APERTURA ELECTRÓNICA en PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES

**1.- OBJETO DEL LLAMADO –** Se convoca a Licitación Abreviada **N°8/18** para el suministro de **Equipamiento de Aulas** para las unidades académicas, administrativas, carreras y Polos de Desarrollo Universitario que componen el Cenur Litoral Norte en sus 4 Sedes (Salto, Artigas, Paysandú y Río Negro).

DESCRIPCION	TOTALES	Entrega en salto	Entrega paysandú
Cartelera de corcho 0.9 x 0.6 - borde aluminio	6	5	1
Pizarra melamínico blanco 1.5 x2 con bordes de madera	6	6	0
Pizarra melamínico blanco 2.6x1.22 con bordes de madera	3	3	0
Rotafolios	3	3	0
Sillas para estudiantes * rebatibles color negro	415	415	0
Puntero láser inalámbrico	8	0	8
Sillas para estudiantes fijas color negro – modelo adjunto	50	0	50
Pizarra melamínico de 3x1.30 – con borde de madera	3	3	0

<sup>\*</sup> la distribución o entrega se realizará de acuerdo a las columnas del cuadro que antecede.

2.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS - requisitos -

Archivo 1 : - (formulario de identificación del oferente)

<sup>\*</sup> se solicita un 10% de sillas para zurdos

El formulario de identificación del oferente (artículo2) debe estar firmado por el titular o representante con facultades para ese acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado con los datos de los representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

(Nombre y Apellido) en calidad							
de(propietario o representante) de la							
empresa, constituyendo domicilio a todos sus efectos							
enCorreo electrónico, se							
compromete a cumplir con el objeto descrito en esta oferta,							
correspondiente a la Licitación Abreviada N° Asimismo manifiesta							
conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete							
a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay,							
con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra							
cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible							
dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.							
Firma:Aclaración de firma:							

# Archivo 2 : \*Tabla que surge debajo con cada uno de los ítems ofertados agregando a 8 columnas.

Para la cotización de la propuesta, se adjuntará planilla electrónica en formato xls o en su defecto ods, con el detalle de los artículos que se solicitan a 8 columnas:

item	Detalles del insumo	Precio unitario sin iva	Precio total con impuestos	Costo de envío si existe	Imágenes ilustrativas si o no	Plazo de entrega	Plazo de garantía

Se solicita mantener el formato y el orden de los ITEMS. De no mantener el mismo, el Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho <u>de estudiar o no las propuestas presentadas.</u>

**Archivo 3 :** Certificado **RUPE .** De presentarse estado "en ingreso", deberá estar ACTIVO a los efectos de la adjudicación.

Todos los costos de cualquier especie, ocasionados o derivados de la preparación, formulación y presentación de la oferta, serán de cargo del oferente aún cuando el procedimiento quedare sin efecto, no generando derecho a reclamo alguno.

#### 3 - CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA -

**a.-** La cotización deberá realizarse en moneda nacional especificando los precios unitarios de los artículos con Impuestos incluidos.

Se deja constancia que el Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho de adjudicar las cantidades solicitadas, pudiendo aumentar o disminuir las mismas de acuerdo a su capacidad presupuestal, asi como declarar desierta la presente Licitación total o parcialmente por inconveniencia comercial o administrativa o disponibilidad presupuestal.

**b.-** El precio cotizado se entenderá por mercadería entregada en la Sede del CENUR LITORAL NORTE que corresponda según el detalle que se especifica en el cuadro de referencia de items.

No se aceptarán costos adicionales por concepto de traslado, envío , transporte o similar que no hayan sido incluidos en la oferta . De trabajarse con ese tipo de costos , deberán incluirse si o si en la misma.

**c.-** el formato de presentación y documentos a incluir en la oferta se detallan en punto 2.

#### 4.- RETIRO DE PLIEGOS Y PROPUESTA -

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones particulares en:

Sección Compras – Sede Paysandú: Florida 1065 – de 10 a 17 horas Sección Compras – Sede Salto – Rivera 1350 – de 10 a 15 horas O en su defecto bajarlos de la página de compras estatales – www.acce.gub.uy.

- **5.- APERTURA ELECTRÓNICA a. Recepción de ofertas**.- Decreto 142/2018
- **a.- Presentación de la oferta** Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y descriptiva completas) en el sitio web de compras estatales. No se recibirán ofertas por otra vía.
- La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivo electrónico con formato xls u ods para su impresión o copiado, sin contraseñas.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizarlo (escaneado) y subirlo con el resto de su oferta.

- (Art. 65 del TOCAF). Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia, el oferente podrá agregar en línea la documentación solicitada, en un plazo de 48 horas hábiles.
- **b.- Apertura de ofertas** En la fecha y hora indicados para la apertura de ofertas en forma automática , 10/12/18 hora 13.00 , la página de Compras Estatales generará un acta de apertura que se remitirá a la

dirección electrónica previamente registrada por cada oferente. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección suministrada sea correcta, válida y apta para este tipo de mensajes.

La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web de compras estatales.

A partir de ese momento , las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas , no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Quedarán también disponibles para todos los oferentes , con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Cuando se deba agregar en su oferta un documento original solo exista en soporte papel, se deberá digitalizar para subirlo con el resto de la oferta. Esta Sección no se responsabiliza por ofertas presentadas fuera del lugar y horario indicados. Los oferentes sólo podrán ver las restantes ofertas, en el acto de apertura y de acuerdo al Art. 65 TOCAF, podrán requerir que se les facilite copia o archivo electrónico, y su costo será de cargo del peticionario.

- **6.- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES –** Los oferentes podrán realizar observaciones de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas hábiles a contar del día siguiente a la apertura. Las observaciones deberán ser cursadas, por escrito, en hoja membretada digitalizada al correo <a href="mailto:mvarela@cup.edu.uy">mvarela@cup.edu.uy</a>, las cuales serán remitidas por el Cenur Litoral Norte a todos los proveedores para su conocimiento.
- 7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA La propuesta deberá cotizarse en moneda nacional, de forma unitaria, debiéndose incluir en el precio, los impuestos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos e incluso el costo de envío (de asi tenerlo), que deberá ser desglosado para cada uno de los objetos ofertados.
- **8. FORMA DE PAGO** Crédito SIIF 30 DÍAS especificando en la propuesta la aceptación de esta modalidad . De no especificarse, el Cenur Litoral Norte entenderá que la empresa acepta esta modalidad.
- **9.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA** Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración del Cenur Litoral Norte podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo de compra sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.
- 10.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS -Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

### 11.- ADJUDICACIÓN -

El Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas. También podrá adjudicar total o parcialmente las ofertas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 12 de este Pliego de Condiciones Particulares y teniendo en cuenta el Art. 66 del TOCAF.

**12.- FACTORES A PONDERAR Y CUADRO COMPARATIVO –** Los factores precedentes serán los que determinen en conjunto, la evaluación de las ofertas y por consecuencia, la adjudicación de las mismas.

El puntaje de cada oferta estará dado por la suma del Aspecto Cualitativo y el Aspecto Cuantitativo de las propuestas A+B donde :

A= (Puntaje cualitativo x 0.6) y B= (Puntaje cuantitativo x 0.4) A= calidad – 60% B= precio - 40%

En el caso de que el resultado de A y/o B tenga decimales, se aplica el siguiente criterio, si el valor del primer decimal es 5 o más, aumenta el valor del último número entero en 1.

Si el valor del primer decimal es menor de 5, se conserva el último número entero.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma A+B y cumpla con lo requerido, conforme a los siguientes criterios y puntajes

a) CALIDAD – se incluyen a continuación los puntajes asignados a los aspectos en los que se evaluará del punto de vista cualitativo cada propuesta

#### ASPECTOS A EVALUAR EN CALIDAD – máximo 60 puntos

Calidad (origen, materiales, colores, duración, medidas, materia prima).

Antecedentes positivos con el Cenur Litoral Norte – nota membretada

Antecedentes con otras entidades estatales

Plazo de entrega – menor a 15 días

Plazo de entrega – mayor a 15 días y menor a 30 días

Garantía de 6 meses a 1 año

Del resultado de la ponderación de calidad podrá otorgarse un puntaje máximo <u>60 puntos</u> (equivalente a un 100%), al que resulte de mejor calidad entre las ofertas que calificaron.

**b) PRECIO** – Criterio de evaluación económica – A efectos comparativos y de determinar el precio total de la oferta. También se sumarán a otros gastos que el oferente pueda incluir.

Correspondiendo 40 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje económico = 40xPb/Pi, donde Pb es el precio más bajo entre las ofertas que califican, y Pi el precio de la propuesta en consideración.

En caso de errores aritméticos se partirá del valor unitario sin impuestos.

La adjudicación se hará a la oferta que resulte mejor evaluada según los parámetros indicados anteriormente.

La adjudicación se realizará al o los proveedores que, cumpliendo con los requisitos de esta compra obtenga mayor puntaje total.

#### 13.- PLAZO DE ENTREGA

El oferente deberá detallar claramente el plazo de entrega de cada ítem en la planilla requerida en el punto 5.. En caso de que este dato no surja de la propuesta, este item será evaluado en 0. En el caso de que se adjudicara a un oferente que no estipuló plazo ,el organismo otorga un plazo máximo de entrega de 30 días hábiles luego de adjudicados los ítems.

#### 14.- RECEPCIÓN

Los artículos adquiridos se recibirán <u>únicamente</u> por funcionarios de la Sección Suministros de las Sedes respectivas y para ello deberá coordinarse previamente.

Suministros Salto de 10 a 15 horas – suministros@unorte.edu.uy – tel 47334816 Suministros Paysandú de 9 a 15 horas – suministros@cup.edu.uy – Tel 47222291.

Dichos funcionarios, luego de la coordinación con las empresas adjudicatarias, procederán a controlar la entrega en el día y hora pautado, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo específicamente ofertado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de **5 días hábiles** deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

LOS ITEMS SERÁN ENTREGADOS SEGÚN LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL CUADRO DE DESCRIPCIÓN del objeto EN LAS SEDES ALLI ESTABLECIDAS.

#### 15.- DEL INCUMPLIMIENTO

#### Generación de antecedentes negativos:

- 1.- Por entrega fuera de fecha estipulada en la oferta.
- 2.- Por entrega de productos que no cumplan los standares de calidad OFERTADOS.
- \* En ambos casos se generará un registro que será considerado en próximos llamados como un antecedente negativo y restará puntos en siguientes licitaciones o compras directas del rubro.
- \* en el caso de no cumplir con la reposición del punto 2 en el plazo previsto, la

anotación podrá concluir en un mayor puntaje negativo.

- **16.- CLAÚSULAS ESPECIALES** La firma adjudicataria deberá estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.
- **17.- DE LA FACTURACIÓN :** La factura deberá nombre de la empresa es : CENUR LITORAL NORTE , número de RUT 120330140017 y la Dirección que debe figurar en la misma es Florida 1065, por ser la Sede Central del Departamento de Contaduría y del Departamento de Recursos Materiales.
- **18.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD** El Cenur Litoral Norte podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Podrá declarar desierto el llamado y realizar otro en cualquier momento que la Institución asi lo requiera.

## 19.- SOLICITUD DE PRÓRROGAS Y CONSULTAS -

Podrán efectuarse las consultas y solicitud de prórroga hasta 2 días hábiles anteriores a la apertura de la licitación.

Dichas consultas o solicitudes de prórrogas deberán remitirse a la Sección Compras de la Sede Paysandú al correo compras@cup.edu.uy detallando la causa o a Sede Salto al correo, compras@unorte.edu.uy

**20.- MEJORA DE OFERTAS -** La Universidad de la República podrá ejercer las facultades otorgadas por el Art. 66 del T.O.C.A.F., en cuanto al llamado a mejora de ofertas, así como entablar negociaciones con aquellos oferentes que califiquen a tal ef**ecto.-**

#### 21 .- NORMATIVA APLICABLE -

Esta licitación se enmarca en lo aplicable en los dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/12 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la Licitación.